



¡Eureka! Una lectura de antiguos periódicos

Eureka! A reading of old newspapers

Andrea Greco de Álvarez

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo
Argentina

 andrea.greco@ffyl.uncu.edu.ar

Resumen

Así como Arquímedes queremos sumergirnos en un baño de inmersión que nos permita adentrarnos en la época en la que los antiguos periódicos del siglo XIX fueron escritos. El historiador británico Asa Briggs, sostiene que la lectura de periódicos le parece la mejor cosa que se puede hacer para “enterrarse” en una época histórica, porque “funciona como un ejercicio de inmersión que nos posibilita exactamente crear un léxico, al recuperar el lenguaje técnico de la época, al entender cuáles son sus conceptos clave, sus palabras clave”. Este trabajo se realizó con una beca de la *Convocatoria Investiga Cultura* para desarrollar una investigación en los fondos patrimoniales del Archivo y Museo Mitre. El recorte geográfico y cronológico que nos propusimos abarcaba las producciones periodísticas existentes en el Archivo y Museo Mitre de las provincias de Córdoba, Mendoza y San Juan entre 1820 y 1852. Estos límites se justifican por el hecho de que hasta 1813 las actuales provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja formaban una sola jurisdicción bajo el nombre de Córdoba del Tucumán, y, si bien en 1813 se creó la Gobernación de Cuyo la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán siguió existiendo hasta 1820. El periodismo en la región se inició en 1820 y tuvo características muy especiales hasta la aparición del diarismo en 1852.

Palabras clave: archivo – Córdoba del Tucumán – Mendoza – periodismo

Abstract

Just like Archimedes we want to immerse ourselves in an immersion bath that allows us to enter the time when the old newspapers of the 19th century were written. The British historian Asa Briggs maintains that reading newspapers seems to him the best thing that can be done to “bury oneself” in a historical epoch, because “it works as an immersion exercise that allows us exactly to create a lexicon, by recovering the language technician of the time, by understanding what his key concepts are, his keywords”. This work was carried out with a grant from the *Investiga Cultura Convocatoria* to carry out an investigation in the patrimonial funds of the Miter Archive and Museum. The geographical and chronological cut that we proposed included the journalistic productions in the Miter Archive and Museum of the provinces of Córdoba, Mendoza and San Juan between 1820 and 1852. These limits are justified by the fact that until 1813 the current provinces of Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis and La Rioja formed a single jurisdiction under the name of Córdoba del Tucumán, and, although the Government of Cuyo was created in 1813, the Government of Córdoba del Tucumán continued to exist until 1820. Journalism in the region began in 1820 and had very special characteristics until the appearance of diarism in 1852.

Keywords: archive – Córdoba del Tucumán – Mendoza – periodism

Introducción

Debemos a Marco Vitruvio Pollio que en el Libro IX de su tratado *De Architectura*, incluyera el relato de la anécdota o leyenda según la cual el famoso matemático griego Arquímedes de Siracusa descubrió el principio físico que lleva su nombre al sumergirse en una bañera. Así como Arquímedes queremos sumergirnos en un baño de inmersión que nos permita adentrarnos en la época en la que los antiguos periódicos del siglo XIX fueron escritos. El historiador británico Asa Briggs, sostiene que la lectura de periódicos le parece la mejor cosa que se puede hacer para “enterrarse” en una época histórica, porque “funciona como un ejercicio de inmersión que nos posibilita exactamente crear un léxico, al recuperar el lenguaje técnico de la época, al entender cuáles son sus conceptos clave, sus palabras clave” (García Pallares-Burke, 2005). Sin embargo, nos advierte que no tomaría esa inmersión como:

la que nos podrá llevar a los elementos realmente significativos de la historia de la época. Y eso es debido a ciertas debilidades fundamentales de los periódicos que nos obligan a sospechar bastante de lo que dicen y a utilizarlos con una inmensa cautela. Pues no podemos olvidarnos de que los periódicos acostumbran a ser muy tendenciosos, están tremendamente mal informados y sólo abordan una pequeña parcela de la realidad. Pese a eso, ellos son una fuente inestimable para el historiador, y no sólo por lo que dicen en sus asuntos, sino por lo que también puede extraerse de sus anuncios e ilustraciones. (García Pallares-Burke, 2005, p.60)

Así es que, tomando las precauciones del caso, queremos darnos una zambullida en el clima de la época, en sus problemas más acuciantes, en sus objetivos e ideales, en sus combates y debates.

Cuando nos postulamos en el año 2019 a la *Convocatoria Investiga Cultura* para desarrollar este trabajo en los fondos patrimoniales del Archivo y Museo Mitre nos posicionamos en el campo epistemológico de la Nueva Historia del Periodismo, que ve al periódico como objeto de estudio, aunque obviamente el trabajo con estas fuentes tiene su impacto en la historia política, cultural, del derecho, de las prácticas institucionales y a su marco social, de la literatura. El proyecto se inserta también en la temática prioritaria del Museo Mitre “La producción de índices temáticos sobre los periódicos del siglo XIX”. La producción de índices temáticos sobre los periódicos es de gran importancia para facilitar el uso de este rico patrimonio por parte de investigadores desde diferentes ciencias e intereses epistemológicos.

El recorte geográfico y cronológico que nos propusimos abarcaba las producciones periodísticas existentes en el Archivo y Museo Mitre de las provincias de Córdoba, Mendoza y San Juan entre 1820 y 1852. Estos límites se justifican por el hecho de que hasta 1813 las actuales provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja formaban una sola jurisdicción bajo el nombre de Córdoba del Tucumán, y, si bien en 1813 se creó la Gobernación de Cuyo, la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán desapareció recién en 1820 en que se creó la Provincia de

Córdoba¹. Es en ese año de 1820 cuando se produce la disolución de aquella unidad jurisdiccional para dar lugar a las provincias. En ese mismo año, se introduce el periodismo en Mendoza, lo que sucederá luego en Córdoba y en San Juan. Mucho más tardíamente ocurrirá en San Luis y La Rioja, razón por la cual el periodismo de estas dos provincias quedó fuera del período temporal abarcado. Con respecto a los límites cronológicos, la primera fecha se justifica porque es cuando se conforman las provincias, y aparece el periodismo en ellas; la fecha final porque después del año 1852 se iniciará una época nueva desde el punto de vista político y porque la generalización del diarismo dará al periodismo de la segunda mitad del siglo XIX unas características propias diferentes de la primera mitad de siglo.

Estado de la cuestión

La indización de periódicos fue realizada con alguna frecuencia en el siglo XIX. Así tenemos la realizada por Antonio Zinny a finales de ese siglo y publicada bajo el título *Efemeridografía argireparquiótica*. En el siglo XX las historias del periodismo de Galván Moreno, Rómulo Fernández, Oscar Beltrán y Néstor Auza nos ofrecieron un importante trabajo de indización. En el siglo XXI conocemos la obra realizada por Jorge Bohdziewicz *Historia y Bibliografía Crítica de las Imprentas Rioplatenses (1830-1852)*, que no se limita a los periódicos, sino que incluye otra clase de impresos. También podemos mencionar la investigación realizada por Norberto Pablo Cirio “Indización comentada en perspectiva antropológica de cuatro periódicos afroporteños: *La Igualdad* (1873-1874), *La Broma* (1876-1882), *La Juventud* (1876-1879) y *El Aspirante* (1882)” este trabajo fue desarrollado en el fondo patrimonial de la Biblioteca Nacional y fue publicado bajo el título *Tinta negra en el gris del ayer: los afroporteños a través de sus periódicos entre 1873 y 1882*. También *Prensa argentina siglo XIX: imágenes, textos y contextos*, en que Marcelo Garabedian, Sandra Szir y Miranda Lida trabajaron sobre el patrimonio periodístico de la Biblioteca Nacional. En *International Newspaper Librarianship for the 21st Century*, editado por Hartmut Walravens, se reúnen los trabajos presentados en los eventos de IFLA Newspaper Section en Berlin, Buenos Aires, Canberra, Cape Town,

¹ En ese lapso 1813-1820 La Rioja osciló entre la autonomía y la dependencia de Córdoba.

Oslo, Shangai, entre ellos se encuentran algunos que describen tareas de indización, catalogación y/o digitalización de periódicos realizados en diferentes países.

Por otra parte, tenemos estudios críticos sobre el periodismo. Dentro del enfoque tradicional (que ve al periódico como fuente, pero no como objeto de estudio) pueden mencionarse los trabajos de Oviedo (2010), de Miguel Ángel de Marco (2006), de Eugenia Molina (2009) acerca del poder de la opinión pública entre 1800 y 1852 en la que se demuestra “la complejidad del proceso por el cual se modificaron las representaciones y las prácticas socioculturales que se relacionaron con la vida política”. Otro enfoque es el de Andrea Bocco (2004) que estudia las relaciones entre literatura y periodismo durante el período 1830-1861, así como Fabiana Varela (2004) que aborda la literatura y costumbres mendocinas desde la fuente periodística que ofrece el diario *El Constitucional*, en el período 1852-1884. Sin embargo, todos estos trabajos se limitan a unos pocos periódicos mientras aquí lo que nos proponemos es indizar las colecciones completas existentes en el Museo Mitre, siendo nuestro objeto de estudio: el periodismo en Córdoba y Cuyo.

Hay trabajos que han estudiado temas en los cuales el periodismo desempeñaba un papel relevante. Podemos mencionar el trabajo de Beatriz Dávila (2005) que analiza el período rivadaviano en Buenos Aires, y considera las redes de sociabilidad porteñas que dejaban sus huellas en los valores políticos defendidos por la prensa local. Otro estudio es el de Eugenia Molina (2005) que ha analizado a dos periódicos que, a partir de las categorías de “sociabilidad” y “civilización”, articularon un sistema modelizador que funcionó como una empresa que debía depurar las formas de civilidad en la sociedad rioplatense y -simultáneamente y por ese medio- debía encauzarla hacia su proceso general de modernización.

Por otra parte, podemos citar nuestras investigaciones en temas afines, empezando por la tesis doctoral titulada *El periodismo en Cuyo (1820-1852): escenario del enfrentamiento entre dos cosmovisiones*. Son de especial interés los desarrollos que allí hemos hecho con respecto al periodismo en Mendoza, y al periodismo en San Juan. Hemos realizado otras investigaciones que son antecedentes del tema propuesto. También el trabajo publicado en 2018 por la Editorial de la Facultad de Filosofía y

Letras de la UNCuyo: *Disparos de tinta; periodismo en Cuyo y guerra civil en la Argentina*, presentado en la edición 2019 de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires en el Stand de la Provincia de Mendoza, como así también *Dos cosmovisiones en pugna periodística* publicado en marzo por la europea Editorial Académica Española en Riga, Letonia y recientemente en forma digital por EDyFIL y presentado en la Feria del Libro de Mendoza 2020. También en los artículos “Juicio por jurados. Debate periodístico post-independencia” o “Ecos de la tradición clásica en el periodismo cuyano en el siglo XIX”, entre otros, ya hemos empleado periódicos que forman parte del Patrimonio del Archivo y Museo Mitre. En uno de los anexos de nuestra Tesis Doctoral realizamos un índice de todos los periódicos de Cuyo que conformaron el *corpus* de nuestro trabajo de indagación en el periodismo cuyano.

Asimismo, hemos participado de equipos de investigación con los que realizamos trabajos de indización de otro tipo de documentos históricos tales como los testamentos obrantes en los Protocolos de Escribanos del Archivo Histórico de Mendoza desde 1563 a 1810; y las Cartas de dote para el mismo período. Ambos índices fueron publicados y son una herramienta de consulta para investigadores, genealogistas, historiadores etc. El primero en dos tomos *Mendoza en sus testamentos siglos XVI, XVII y XVIII* (cfr. p. 7) y *Mendoza en sus testamentos siglos XVIII y XIX* (cfr. portada); el segundo en un volumen *Las Cartas de dote en la Mendoza Colonial* (cfr. portada y pp. 93 ss.). También fuimos parte del equipo de investigación dirigido por Jorge Bohdziewicz que indizó los impresos producidos por las imprentas rioplatenses, trabajo del cual se publicaron los primeros volúmenes correspondiente al período 1830-1832 (cfr. p. 17 vol.1). Otro trabajo similar realizamos bajo la dirección del Dr. Pedro Santos Martínez (cfr. p. 10 vol. 1) para su obra *Documentos Diplomáticos sobre Historia Argentina 1850-1954*, publicada en 9 volúmenes.

Características de este trabajo

Propusimos realizar la indización de los periódicos existentes en el Archivo y Museo Mitre de las jurisdicciones que hasta 1820 habían formado parte de la gobernación-intendencia de Córdoba del Tucumán (Córdoba, Mendoza y San Juan, ya que San Luis y La Rioja en ese lapso no tuvieron

periódicos), en el período 1820-1852. Y también instrumentar esta indización en bases de datos que faciliten la búsqueda de información a fin de proporcionar una ayuda para el acceso de los investigadores a dichos documentos.

Como objetivos específicos y a más largo plazo procuramos descubrir el entramado de relaciones de sociabilidad entre los proyectos editoriales de diferentes ciudades argentinas a partir de la información que se brindaba en el país acerca de la situación político institucional de Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis a partir del movimiento autonomista de 1820. También analizar si por medio de dichas informaciones se puede descubrir si esas redes de sociabilidad periodística entre distintos emprendimientos editoriales se vinculaban entre sí debido a una postura favorable a las transformaciones que se introducen o más bien por compartir la resistencia y la proclividad a las continuidades del orden jurisdiccional ante el intento de construcción de Estados liberales. Finalmente, esperamos contribuir a completar los estudios específicos con una mirada de conjunto sobre los procesos periodísticos, la circulación de informaciones y los cambios institucionales que se producen en los estados provinciales que habían conformado la gobernación de Córdoba del Tucumán, desde la perspectiva que ofrecen los periódicos de las nuevas provincias y la antigua capital de la gobernación.

Para realizar la indización fue preciso confeccionar una base de datos para cada periódico. En primer lugar, tuvimos que determinar si la colección estaba completa o faltaban ejemplares y/o páginas y el estado de conservación del periódico o si algunas se encontraban ilegibles por manchas o rotura del papel. En esos primeros cuadros hemos ordenado cronológicamente los periódicos y en los casos en que no figuraba el día de la edición la hemos calculado con base en el calendario perpetuo. En segundo lugar, fue preciso elaborar una plantilla de campos observados que contuviera toda la información básica y útil para diferentes perspectivas epistemológicas. En esta planilla los periódicos aparecen en orden alfabético. Los campos son: fecha, números existentes, nombre del periódico, ubicación topográfica, ciudad de edición, detalle editorial, comentarios que incluyen los autores en los casos en que es posible saberlo, las características más destacadas y algunos datos contextuales, bibliografía

de referencia y observaciones acerca de otros repositorios en los que pueda hallarse el periódico. Se tuvieron en cuenta las Normas Internacionales de Descripción Archivística ISAD (G), las ISBD (S), y la ISBD (CR) de la IFLA (*International Federation of Library Associations*).

Una vez compuesta la indización hemos podido redactar estas conclusiones parciales y finales sobre las fuentes investigadas.

Al empezar este trabajo nos planteamos como hipótesis que la indización de la totalidad de los periódicos de la antigua Gobernación Intendencia de Córdoba de Tucumán, a partir de su disolución, 1820 y hasta 1852, podría poner de relieve la oportunidad de dicha disolución al visualizar trayectorias políticas y culturales divergentes o la continuidad de una cierta unidad cultural y/o política a pesar del cambio jurisdiccional. Por otra parte, la advertencia de comunicaciones o reproducción mutua de artículos, opiniones y/o informaciones nos permitiría vislumbrar un entramado de redes de sociabilidad de los periodistas a escala regional y nacional.

Aclaraciones generales sobre la indización

Cabe destacar que la primera referencia empleada para iniciar este trabajo ha sido el *Catálogo de la Biblioteca Americana*, que en su 15ª Sección se ocupa de la Prensa Argentina desde la p. 461 a la 484. Dicho inventario junto con el *Catálogo de la Biblioteca Americana* y el *Catálogo de periódicos por año*, ambos disponibles en línea, han sido el punto de partida y de recurrente consulta para la elaboración de esta indización.

Otra aclaración que es indispensable hacer es que hay dos periódicos cordobeses: *El Argentino* (1829-1830) y *El Republicano* (1830) que, si bien fueron incluidos en la plantilla de periódicos, no aparecen en los cuadros de ejemplares indizados² por no haber podido tener a la vista todos los ejemplares de dichas colecciones. Esperamos poder completar este punto cuando sea posible hacerlo.

² Debido a la suspensión de actividades en las instituciones por la crisis debida a la pandemia de COVID-19 estos periódicos no pudieron ser relevados ejemplar por ejemplar.

Finalmente, hay una serie de periódicos que figuran en el Catálogo de 1907 pero que no se encuentra en los ficheros manuales. No es posible establecer con certeza cuál es la causa por la que hoy estos periódicos no están en el repositorio. Hemos procurado para facilitar la tarea de los investigadores, cuando ha sido posible, mencionar en qué otro archivo o biblioteca es posible encontrarlos.

Periódicos que figuran en catálogo pero no se encuentran en AyMM

Nombre del periódico	Fecha y características	Mención en el catálogo	Posible ubicación
La Aurora Nacional	1830, colección de 48 números, faltan los ns. 1 y 48, Córdoba, in fol.	p. 464	Instituto Emilio Ravignani
Chasco completo	Del hallazgo precioso del editor de San Juan, n. 1 aparecido en Córdoba 18 de agosto 1825, in fol r.	p. 465	--
El Cristiano Viejo	Contesta al periódico Nacional de Buenos Aires sobre la tolerancia de cultos, n. 1 en Córdoba 3 de mayo 1825, in 4º r.	p. 467	Biblioteca del Colegio Nacional de Bs. As.
El Imparcial	Al desengañador, n. 1 en Córdoba 1 de junio 1825, in 4º r.	p. 472	--
El Terno del Sud	n. 1 en Córdoba 4 de febrero 1826, in fol. r.	p. 482	--
El Verdadero Amigo del Pays	1822-1825, n. 1 en Mendoza 23 de mayo 1822, la colección consta de 55 números, in fol r.	p. 483	Biblioteca Nacional de Brasil

El Investigador – Córdoba

Número	Fecha	Día ³	Estado
1	21 de diciembre 1823	Domingo	Perfecto
2	29 de diciembre 1823	Domingo	Perfecto
5	18 de enero 1824	Domingo	Perfecto
Suplemento	20 de enero 1824	Martes	Perfecto
6	25 de enero 1824	Domingo	Muy bueno, algunas manchas blancas
7	1 de febrero 1824	Domingo	Perfecto
Suplemento	3 de febrero 1824	Martes	Perfecto
8	18 de febrero 1824	Miércoles	Muy bueno, algunas manchas blancas
9	24 de abril 1824	Sábado	Perfecto
10	17 de mayo 1824	Lunes	Perfecto

El Montonero – Córdoba

Número	Fecha	Día	Estado
1	30 de diciembre 1823	Martes	Perfecto
2	18 de enero 1824	Domingo	Perfecto
3	27 de enero 1824	Martes	Perfecto
4	7 de febrero 1824	Sábado	Perfecto
6	29 de febrero 1824	Domingo	Muy bueno, algunas manchas blancas

³ El día, cuando no aparece consignado en el periódico, ha sido calculado con el calendario perpetuo http://contenidos.educarex.es/mci/2004/30/Descargas/Programas/tangram/redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/mate/ma2_02.htm

El Filantrópico o el Amigo de los Hombres – Córdoba

Número	Fecha	Día	Estado
1	15 de enero 1824	Jueves	Perfecto
2	13 de febrero 1824	Viernes	Perfecto
Suplemento	28 de febrero 1824	Sábado	Perfecto
3	9 de mayo 1824	Miércoles	Perfecto

El Teo-Filantrópico o el Amigo de Dios y de los Hombres – Córdoba

Número	Fecha	Día	Estado
1	16 de marzo 1824	Martes	Perfecto
5	18 de abril 1824	Domingo	Perfecto
6	28 de abril 1824	Miércoles	Perfecto
7	20 de mayo 1824	Jueves	Perfecto
8	3 de junio 1824	Jueves	Perfecto

Verdadero Punto de Vista e la Conducta de los Religiosos Dominicanos de esta Ciudad censurada en el Teo-Filantrópico n. 4 – Córdoba

Número	Fecha	Día	Estado
único	s/f (abril 1824)	--	Bueno, con manchas blancas

El Eco de los Andes – Mendoza

Número	Fecha	Día	Estado
1	23 de setiembre 1824	Jueves	Perfecto
2	30 de setiembre 1824	Jueves	Perfecto
3	7 de octubre 1824	Jueves	Perfecto
4	14 de octubre 1824	Jueves	Perfecto
5	21 de octubre 1824	Jueves	Perfecto
6	28 de octubre 1824	Jueves	Perfecto

7	4 de noviembre 1824	Jueves	Perfecto
8	11 de noviembre 1824	Jueves	Perfecto
9	18 de noviembre 1824	Jueves	Perfecto
10	25 de noviembre 1824	Jueves	Perfecto
11	2 de diciembre 1824	Jueves	Perfecto
12	9 de diciembre 1824	Jueves	Perfecto
13	16 de diciembre 1824	Jueves	Perfecto
14	23 de diciembre 1824	Jueves	Perfecto
15	16 de enero 1825	Domingo	Perfecto
16	23 de enero 1825	Domingo	Perfecto
17	30 de enero 1825	Domingo	Perfecto
18	6 de febrero 1825	Domingo	Perfecto
19	13 de febrero 1825	Domingo	Perfecto
20	20 de febrero 1825	Domingo	Perfecto
21	27 de febrero 1825	Domingo	Perfecto
22	6 de marzo 1825	Domingo	Perfecto
23	20 de marzo 1825	Domingo	Perfecto
24	27 de marzo 1825	Domingo	Perfecto
25	3 de abril 1825	Domingo	Perfecto
26	10 de abril 1825	Domingo	Perfecto
27	17 de abril 1825	Domingo	Perfecto
28	24 de abril 1825	Domingo	Perfecto
29	1 de mayo 1825	Domingo	Perfecto
30	8 de mayo 1825	Domingo	Perfecto
31	15 de mayo 1825	Domingo	Perfecto
32	22 de mayo 1825	Domingo	Perfecto
33	29 de mayo 1825	Domingo	Perfecto
34	5 de junio 1825	Domingo	Perfecto

35	12 de junio 1825	Domingo	Perfecto
36	19 de junio 1825	Domingo	Perfecto
37	26 de junio 1825	Domingo	Perfecto
38	3 de julio 1825	Domingo	Perfecto
39	10 de julio 1825	Domingo	Perfecto
40	17 de julio 1825	Domingo	Perfecto
41	24 de julio 1825	Domingo	Perfecto
42	31 de julio 1825	Jueves	Perfecto
43	7 de agosto 1825	Domingo	Perfecto
44	14 de agosto 1825	Domingo	Perfecto
45	21 de agosto 1825	Domingo	Perfecto
46	28 de agosto 1825	Domingo	Perfecto
47	6 de setiembre 1825	Martes	Perfecto
48	11 de setiembre 1825	Domingo	Perfecto
49	9 de octubre 1825	Domingo	Perfecto
50	16 de octubre 1825	Domingo	Perfecto
51	26 de octubre 1825	Domingo	Perfecto
52	30 de octubre 1825	Domingo	Perfecto
53	6 de noviembre 1825	Domingo	Perfecto
54	13 de noviembre 1825	Domingo	Perfecto
56	20 de noviembre 1825	Domingo	Perfecto
57	27 de noviembre 1825	Domingo	Perfecto
58	4 de diciembre 1825	Domingo	Perfecto
59	11 de diciembre 1825	Domingo	Perfecto
60	18 de diciembre 1825	Domingo	Perfecto
61	25 de diciembre 1825	Domingo	Perfecto

El Defensor de la Carta de Mayo – San Juan

Número	Fecha	Día	Estado
2	14 de julio 1825	Miércoles	Perfecto

Derechos del Hombre – Córdoba

Número	Fecha	Día	Estado
1	24 de octubre 1825	Lunes	Perfecto (Prospecto)
Apéndice	3 de diciembre 1825	Sábado	Perfecto
4	8 de marzo 1826	Miércoles	Perfecto
5	10 de julio 1826	Lunes	Perfecto (Buenos Aires)

El Amigo del Orden – San Juan

Número	Fecha	Día	Estado
3	1 de enero 1826	Domingo	Perfecto
4	14 de enero 1826	Sábado	Perfecto
5	25 de enero 1826	Miércoles	Perfecto
6	12 de febrero 1826	Domingo	Perfecto

El Ingenuo Sanjuanino – San Juan

Número	Fecha	Día	Estado
s/n	27 de octubre 1826	Viernes	Perfecto
s/n	5 de diciembre 1826	Miércoles	Perfecto

El Repetidor – San Juan

Número	Fecha	Día	Estado
2	1 de noviembre 1826	Miércoles	Perfecto
6	5 de enero 1827	Viernes	Perfecto

La Verdad sin Rodeos – Córdoba

Número	Fecha	Día	Estado
11	10 de noviembre 1826	Viernes	Perfecto
13	30 de noviembre 1826	Jueves	Perfecto
14	8 de diciembre 1826	Viernes	Perfecto
15	17 de diciembre 1826	Domingo	Bueno, algunas páginas muy claras
16	24 diciembre 1826	Domingo	Perfecto
17	6 de enero 1827	Sábado	Perfecto
18	14 de enero 1827	Domingo	Perfecto
19	21 de enero 1827	Domingo	Perfecto
20	2 de febrero 1827	Viernes	Muy bueno
22	21 de febrero 1827	Miércoles	Perfecto
23	4 de marzo 1827	Domingo	Perfecto
24	11 de marzo 1827	Domingo	Bueno, un par de páginas muy claras
25	18 de marzo 1827	Domingo	Perfecto
26	25 de marzo 1827	Domingo	Perfecto
27	1 de abril 1827	Domingo	Perfecto
28	8 de abril 1827	Domingo	Perfecto
29	15 de abril 1827	Domingo	Perfecto
30	22 de abril 1827	Domingo	Perfecto
31	29 de abril 1827	Domingo	Perfecto
32	6 de mayo 1827	Domingo	Perfecto
33	13 de mayo 1827	Domingo	Perfecto
34	24 de mayo 1827	Jueves	Perfecto
35	3 de junio 1827	Domingo	Perfecto

36	10 de junio 1827	Domingo	Perfecto
37	17 de junio 1827	Domingo	Perfecto
38	24 de junio 1827	Domingo	Muy bueno, algunas manchas de tinta
39	1 de julio 1827	Domingo	Perfecto
40	8 de julio de 1827	Domingo	Perfecto
41	15 de julio 1827	Domingo	Perfecto
42	29 de julio 1827	Domingo	Perfecto
43	5 de agosto 1827	Domingo	Muy bueno, algunas manchas de tinta
45	12 de agosto 1827	Domingo	Perfecto
46	19 de agosto 1827	Domingo	Perfecto
47	26 de agosto 1827	Domingo	Perfecto
48	2 de setiembre 1827	Domingo	Perfecto
50	13 de diciembre 1827	Jueves	Perfecto

El Amigo del Orden de mil ochocientos veintisiete – San Juan

Número	Fecha	Día	Estado
1	25 de mayo 1827	Viernes	Perfecto
2	8 de junio 1827	Viernes	Perfecto
3	20 de julio 1827	Viernes	Perfecto
4	18 de agosto 1827	Sábado	Perfecto
5	29 de agosto 1827	Miércoles	Perfecto
6	26 de setiembre 1827	Miércoles	Perfecto
7	31 de octubre 1827	Miércoles	Perfecto

La Abeja Mendozina – Mendoza

Número	Fecha	Día	Estado
18	22 de agosto 1828	Viernes	Muy buen estado

El Solitario – San Juan

Número	Fecha	Día	Estado
1	4 de febrero 1829	Miércoles	Perfecto
2	11 de febrero 1829	Miércoles	Perfecto
3	22 de febrero 1829	Domingo	Perfecto
4	3 de marzo 1829	Martes	Perfecto
5	13 de marzo 1829	Viernes	Perfecto
6	24 de marzo 1829	Martes	Perfecto
7	31 de marzo 1829	Martes	Perfecto
8	7 de abril 1829	Martes	Perfecto

El Republicano – San Juan

Número	Fecha	Día	Estado
1	2 de marzo 1829	Lunes	Muy buen estado
2	27 de marzo 1829	Viernes	Muy buen estado
3	31 de marzo 1829	Martes	Muy buen estado
4	8 de abril 1829	Miércoles	Muy buen estado

Córdoba Libre – Córdoba

Número	Fecha	Día	Estado
1	2 de mayo 1829	Sábado	Bueno, manchado
2	8 de mayo 1829	Viernes	Bueno, manchado
3	14 de mayo 1829	Jueves	Bueno, manchado

4	21 de mayo 1829	Jueves	Una parte muy clara, manchado
5	28 de mayo 1829	Jueves	Muy Bueno, manchado
6	5 de junio 1829	Viernes	Bueno, manchado
7	11 de junio 1829	Jueves	Muy bueno
8	19 de junio 1829	Viernes	Muy bueno
10	16 de julio 1829	Jueves	Muy bueno

Miscelánea Político-Militar: a los Heroicos Cordobeses – Córdoba

Número	Fecha	Día	Estado
único	6 de mayo 1829	Miércoles	Perfecto

El Monitor de la Campaña – Córdoba

Número	Fecha	Día	Estado
1	4 de mayo 1829	Lunes	Muy bueno, última página con manchas de tinta
2	17 de mayo 1829	Domingo	Perfecto
3	23 de mayo 1829	Sábado	Perfecto
4	31 de mayo 1829	Domingo	Perfecto
5	17 de junio 1829	Miércoles	Perfecto
6	19 de julio 1829	Domingo	Muy bueno
7	26 de julio 1829	Domingo	Perfecto
8	6 de agosto 1829	Jueves	Perfecto
9	13 de agosto 1829	Jueves	Perfecto
10	19 de agosto 1829	Miércoles	Muy bueno
11	25 de agosto 1829	Martes	Perfecto
12	2 de setiembre 1829	Miércoles	Perfecto
13	8 de setiembre 1829	Martes	Perfecto
14	12 de setiembre 1829	Sábado	Perfecto

15	17 de setiembre 1829	Jueves	Perfecto
16	3 de octubre 1829	Sábado	Bueno, manchado

La Fragua Republicana – San Juan

Número	Fecha	Día	Estado
2	30 de julio 1829	Jueves	Muy bueno, algunas manchas
3	8 de agosto 1829	Sábado	Perfecto
4	9 de octubre 1829	Viernes	Bueno, una página muy clara y manchas de cinta adhesiva

El Corazero – Mendoza

Número	Fecha	Día	Estado
2	23 de octubre 1830	Sábado	Perfecto

El Serrano – Córdoba

Número	Fecha	Día	Estado
1	22 de agosto 1830	Domingo	Perfecto
7	3 de octubre 1830	Domingo	Perfecto
10	24 de octubre 1830	Domingo	Perfecto
13	14 de noviembre 1830	Domingo	Perfecto
14	21 de noviembre 1830	Domingo	Perfecto
15	28 de noviembre 1830	Domingo	Perfecto
21	2 de enero 1831	Domingo	Perfecto

El Restaurador Federal – Córdoba

Número	Fecha	Día	Estado
7	13 de junio 1841	Domingo	Hay partes ilegibles por rotura del papel
8	20 de junio 1841	Domingo	Hay manchas de tinta
13	25 de julio 1841	Domingo	Perfecto
16	15 de agosto 1841	Domingo	Muy bueno, algunas manchas de tinta
19	5 de setiembre 1841	Domingo	Bueno, con manchas de tinta
20	12 de setiembre 1841	Domingo	Bueno, con manchas de tinta
29	14 de noviembre 1841	Domingo	Bueno, con manchas de tinta
31	28 de noviembre 1841	Domingo	Perfecto
32	5 de diciembre 1841	Domingo	Bueno, con manchas de tinta
35	26 de diciembre 1841	Domingo	Perfecto
38	16 de enero 1842	Domingo	Perfecto
40	30 de enero 1842	Domingo	Hay partes ilegibles por rotura del papel y manchas de tinta
44	27 de febrero 1842	Domingo	Hay manchas de tinta
45	6 de marzo 1842	Domingo	Hay manchas de tinta
46	13 de marzo 1842	Domingo	Muy bueno, con roturas que no afectan la legibilidad
48	27 de marzo 1842	Domingo	Muy bueno, con roturas que no afectan la legibilidad
49	3 de abril 1842	Domingo	Hay partes ilegibles por rotura del papel y manchas de tinta

55	15 de mayo 1842	Domingo	Bueno, con manchas de tinta
76	9 de octubre 1842	Domingo	Bueno, con manchas de tinta
78	23 de octubre 1842	Domingo	Bueno, con manchas de tinta
81	13 de noviembre 1842	Domingo	Bueno, con manchas de tinta

El Soldado Federal – Córdoba

Número	Fecha	Día	Estado
2	3 de diciembre 1842	Sábado	Perfecto
13	20 de febrero 1843	Lunes	Perfecto

La Ilustración Argentina – Mendoza

Número	Fecha	Día	Estado
1	1 de mayo 1849	Martes	Perfecto
2	1 de junio 1849	Viernes	Perfecto
3	1 de agosto 1849	Miércoles	Perfecto
4	1 de setiembre 1849	Sábado	Perfecto
5	1 de octubre 1849	Lunes	Perfecto
6	1 de noviembre 1849	Sábado	Perfecto

El periodismo en Córdoba y Cuyo

El concepto de la actividad periodística era muy distinto en la época estudiada con relación a nuestro tiempo. El periódico era principalmente un espacio literario o de teoría política. La “noticia” como centro del periódico y la función “informativa”, no existían. Esto realza los valores del discurso en los planos ético y estético, pues lo ubica en un sitio más cercano al discurso literario, destinado a perdurar; y no a lo meramente periodístico, condenado a fenecer.

Apreciamos al frecuentar los periódicos decimonónicos que el carácter y función de la prensa eran estimados como un medio de persuasión del lector, un medio apologético, para convencer o para reformar o para elevar culturalmente. Esto nos develó en la condición de los periodistas del siglo XIX que sus cualidades de cultura y profundidad intelectual corrían paralelas a su ímpetu, convicción, y firmeza de pensamientos.

En general, los autores que se han ocupado del primer periodismo americano reconocen dos etapas: la primera, durante el siglo XVIII, la de la prensa oficial y pro-colonialista y la segunda, a inicios del siglo XIX, la de la prensa revolucionaria e insurgente enmarcada en los procesos de autonomía e independencia y en la conformación de las nuevas naciones. Los periódicos de la primera etapa fueron básicamente informativos y, los de la segunda, político-panfletarios.

El periodismo en Mendoza se inicia recién hacia 1820, en Córdoba en 1823 y en San Juan en 1825, por lo que se encuentran de lleno en la segunda etapa. El crítico chileno Carlos Ossandón B. (1998, pp. 23-47), hace la siguiente clasificación a partir de las distinciones entre los periódicos del siglo XIX: prensa política y de barricada, prensa doctrinaria, prensa cultural científica y literaria, prensa comercial e informativa, prensa estrategia y fundadora, prensa racionante e informativa. Dicho autor considera que los cinco primeros tipos se pueden encontrar en la primera mitad del siglo XIX mientras que el último recién en la segunda parte de aquel siglo. En el periodismo cordobés, mendocino y sanjuanino hemos podido advertir varios de estos tipos señalados por Ossandón, fundamentalmente los tres primeros. Habrá que esperar a la segunda mitad del siglo XIX para que con el diarismo aparezcan los objetivos informativos y comerciales.

Dentro de la primera mitad del siglo XIX encontramos tendencias diferentes que nos llevan a sub-dividirla en dos períodos⁴: el primero, desde 1820-1829, en que advertimos una preeminencia de factores ideológico-culturales. Se oponían sistemas de ideas filosófico-religiosas, y los periódicos fueron el medio de manifestación de esas discusiones de profunda raíz religiosa. En un segundo momento, el factor preeminente fue

⁴ Esta división que elaboramos con motivo de nuestra Tesis Doctoral podemos extenderla ahora también al caso de Córdoba pues es perfectamente aplicable.

el político. Las hojas se vuelven testimonio vívido del conflicto profundo entre dos proyectos antagónicos del país, el federal y el unitario, que más que una cuestión de organización política, encarnaban cosmovisiones diversas: la federal, tradicional y cristiana frente a la unitaria, liberal y progresista. El periodismo se vuelve entonces combativo, de sable y lanza.

La primera época, corresponde a la prensa ilustrada, es la que abarca los seis primeros años desde el surgimiento del periodismo. La principal característica de esta prensa es el intento anti-histórico de hacer *tabula rasa* con el pasado y la conciencia histórica⁵. Esto se percibe claramente en los periódicos, tanto en los temas de que se ocupan como en las ideas estéticas con las que lo hacen: no vemos temas concretos relativos a la realidad nacional sino abstractas disquisiciones filosóficas, no vemos formas literarias autóctonas sino impostaciones clasicistas.

En el momento siguiente, nos encontraremos con una prensa combativa, alineada con las posiciones políticas. Son años intensos y de fragor de la guerra civil. Veremos revoluciones que deponen gobernadores y revoluciones que los reponen. Y el periodismo se hace eco de estos conflictos políticos. Pero además, aparece una nueva manera de enfrentar estos problemas que delineará un nuevo horizonte cultural más vinculado a nuestras realidades y a unas nociones estéticas propias. Así al “anti-historicismo” del iluminismo anterior se verá contrapuesto este “historicismo” romántico.

Estas dos etapas estuvieron acompañadas de diferentes estrategias de interacción en la relación periodista-lector, ya que estas tienen relación con el tipo de prensa y el objetivo que se propone. Pocas semejanzas pueden establecerse entre el lenguaje culto y neutro de *El Eco de los Andes*, o *El Investigador* con la pluma agresiva, directa, apasionada de Juan Gualberto Godoy, o la socarrona de Sarmiento, en los periódicos sanjuaninos. Las diferencias se encuentran en la diversidad de conceptos estéticos que subyacen en la discursiva periodística y literaria. En el caso de Córdoba la pluma apasionada y agresiva fue la del fraile Francisco de Paula Castañeda

⁵ Afirma Fermín Chávez: “la ideología de la dependencia lleva entre nosotros el nombre de Iluminismo, esto es, de una ideología ahistórica. En el rígido marco del país iluminista la única cultura es la cultura purista. La cultura popular es un producto marginal que no cuenta para la nación”. (1997, p. 9)

y así los periódicos *El Teofilantrópico* de 1824 y *Derechos del Hombre* de 1825, en cierto modo anticipan las características discursivas de la etapa siguiente.

Decíamos en otro trabajo que reconocemos en los periódicos un triple carácter: como lugar de argumentación, como espacio de lucha de los diversos grupos sociales en conflicto y como arma de lucha política entre los distintos sectores (Ponte, 1999, p. 22). Podríamos desde esta perspectiva asegurar que en la primera etapa el periódico es fundamentalmente lugar de argumentación, en tanto que en la segunda es, de modo categórico, principalmente, espacio y arma de lucha política.

Análisis comparativo

Si comparamos el periodismo cordobés, el mendocino y el sanjuanino, vemos que la virulencia política en San Juan se dio desde el inicio del periodismo en 1825. Allí la prensa doctrinaria es polemista y la batalla religiosa fue más radicalizada. De manera similar al caso sanjuanino, aunque desde la posición opuesta, en Córdoba la polémica religiosa fue determinante. En Córdoba la Imprenta de la Universidad, “constituida con las prensas del recién adquirido taller porteño de Álvarez” (De Marco, 2006, p. 112) se convirtió en centro de la batalla contra la Reforma Eclesiástica. Por eso sostiene Nancy Calvo que:

La reedición y anotación de los periódicos chilenos *El Observador Eclesiástico* (1823-1824) y *El Pensador político-religioso de Chile* (1825) fue realizada con ese propósito. Desde allí se expresaron otros improvisados «periodistas» del clero cordobés, cuyos títulos con su sola enunciación no dejan lugar a dudas. Fray Felipe Serrano publica *El Teofilantrópico o el Amigo de Dios y de los Hombres* que recuerda al estilo de Castañeda (1824), el canónigo Juan Justo Rodríguez *El Cristiano Viejo* (1825-1826), los sacerdotes Francisco Cabrera y Francisco Gutiérrez *El Intolerante* (1825) [*sic*, 1823] y Bernabé Aguilar *El Grito Solitario* (1825). Los impresos cordobeses fueron voceros de la intransigencia y pretendieron ser barrera frente a avance de la influencia porteña en el interior. Sobre todo cuando los agudos conflictos político-religiosos en Mendoza y San Juan, provincias que hasta el momento pertenecían a la diócesis de Córdoba, dieron la señal de alarma. (2008, p. 594)

Los agudos conflictos político-religiosos ocurridos en Mendoza y San Juan son sucesos similares. En Mendoza ocurren bajo la influencia de Lafinur mientras que en San Juan por la acción del gobernador Salvador María del Carril. En ambos casos el enfrentamiento se produce debido a algo que no es de poca monta: el contenido de la tradición hispánica con sus dos aspectos esenciales que son la catolicidad como misión espiritual y las libertades forales como garantía de plenitud política son puestos en tela de juicio (Fontana, 1966, p. 107). Ambos principios son desafiados por Del Carril con la *Carta de Mayo* y el periódico *El Defensor de la Carta de Mayo* como antes lo había sido en Mendoza por Lafinur desde las clases del Colegio de la Santísima Trinidad y las páginas de *El Verdadero Amigo del Pays*. Tanto Lafinur como Del Carril siguen el ejemplo y el modelo de la Reforma Eclesiástica de Rivadavia. Contra esto se levantó un movimiento de opinión basado en un pensamiento anti-revolucionario, con conciencia del pasado patrio que se opuso al Siglo de las Luces que pretendía hacer *tabula rasa* con todo lo pretérito.

Es lo que señala el mismo Verdevoye al afirmar que con la *Carta de Mayo*, Del Carril desafía a los partidarios del antiguo régimen, por lo menos a aquellos que, sin añorar la dominación española, “no han perdido el hábito de pensar” como en los tiempos hispánicos. Como ha desentrañado Cayetano Bruno la visión historiográfica sobre el hecho fue hasta poco antes de mediados del siglo XX unánime: Del Carril era el “progreso” y quienes reaccionaron en contra representaban el “fanatismo religioso”. Fue José Aníbal Verdaguer en su *Historia Eclesiástica de Cuyo* el primero en cambiar la unanimidad de esa posición al escribir que la *Carta de Mayo* estaba “redactada según los principios del más refinado liberalismo, con disposiciones opresoras para la religión católica” (Verdaguer, 1931, p. 805)⁶.

⁶ Por esta vía de interpretación siguieron después Guillermo Furlong y Horacio Videla. BRUNO, Cayetano. “El catolicismo argentino y la libertad religiosa”, en: *La Argentina nació católica*, Buenos Aires, Energiea, 1992, t. II, p. 527. Nancy Calvo hace un repaso de las posturas de la historiografía en torno al tema concluyendo que en la versión católica la reforma fue un ataque a la Iglesia perpetrado por Rivadavia para debilitarla; en la versión liberal “ese ataque mantuvo iguales propósitos, aunque cambió la carga negativa por otra de signo opuesto”. Es interesante esta sistematización que hace la autora de las posturas historiográficas aunque padece de una suerte de simplificación. Para el caso de Cuyo y en particular en relación a la Reforma de Del Carril en San Juan es importante resaltar que quien rompe la

De lo que se trataba era de imponer un proceso de secularización que fue llevado a cabo en etapas. Ayrolo, Barral y Di Stefano (2012) en una publicación colectiva, invitan a pensar la secularización como un proceso multidimensional y no lineal mediante el cual se produce, ya no una retracción, sino una recomposición de lo religioso en la sociedad. Los autores identifican cuatro niveles de secularización: el estructural, el institucional, el funcional y el individual. La secularización estructural se corresponde con una creciente autonomía de las esferas sacra y secular en ámbitos como la política, la economía o la ciencia. Éste es, según los autores, el nivel más perceptible en la primera mitad del siglo XIX. Por su parte, Di Stefano y Zanatta (2000) sostienen que el estado no quería tanto la limitación de los poderes de la Iglesia como su control. Tenerla a su servicio, era más provechoso que simplemente acotar su campo de acción. La reforma procuraba hacer de la Iglesia un *instrumentum regni*, es decir, un instrumento del gobernante. En esta misma línea Calvo (2001) sostiene que la reorganización de la Iglesia que se pretende con la reforma eclesial tiene el fin de valerse de ella “para extender el brazo del Estado sobre la sociedad” (p.76). Valentina Ayrolo (2007) que ha estudiado la reforma en Córdoba, concluye de modo semejante que los gobiernos cordobeses pretendieron servirse de la Iglesia, considerando a sus hombres -el clero secular- como funcionarios y custodios morales del nuevo orden, así "el clero cordobés no sólo hizo posible que la religión fuese el cemento social y la base moral de la virtud ciudadana, sino que colaboró de forma invaluable e incuestionable con la construcción de la provincia-diócesis, ayudando a hacerla creíble y fiable" (p. 212). Podría objetarse, por tanto, que lo que vemos aquí no es anticlericalismo sino más bien una instrumentalización política del clero secular paralela a la desarticulación del clero regular. Al respecto, nuestra posición es que esa instrumentalización desvirtúa el sentido genuino de la existencia del clero al desviarlo de su función eclesial. Por lo tanto, regular o secular, es un clero que pierde su fin propio. De tal modo este proceso de secularización es anticlerical, aun contando con la complicidad del clero funcional.

unanimidad historiográfica que expresaba que Del Carril era el “progreso” y quienes reaccionaron en contra representaban el “fanatismo religioso”, fue José Aníbal Verdaguer en su *Historia Eclesiástica de Cuyo*.

La reforma eclesiástica introducida en el país por Rivadavia y llevada rápidamente por Del Carril a San Juan y un poco antes y más tímidamente por Lafinur a Mendoza, no era inocente. Rivadavia había sido enviado a Europa en 1817 con el fin de interesar a hombres trabajadores para establecerse en nuestro país. Sin embargo, llegó a la consideración de que había dos obstáculos para lograr su cometido: uno era la pobreza general y el otro era la fe católica. Por eso, expresa en carta al Director Supremo Pueyrredón: “Otro punto tan necesario o más que los antecedentes, es el de la tolerancia religiosa. Yo bien sé que la hay de hecho. Pero del modo que ha existido hasta ahora no es suficiente” (Bruno, 1992, p. 493). Civilización y progreso eran sinónimo de tolerancia y anticlericalismo. Más claramente lo expone como uno de sus objetivos, cuando dice:

En ninguna parte la civilización está tan poco avanzada, para no admitir la tolerancia de todas las opiniones religiosas... Todo lo que puede decirse sobre este importante capítulo [la tolerancia de todas las opiniones religiosas] está encerrado en estas tres líneas de Voltaire: Si no hubiera más que una religión, sería de temer el despotismo; si fueran sólo dos, se degollarían mutuamente; pero como hay treinta, ellas viven en paz y felices. (pp. 494 - 495)

Cumpliendo estos objetivos, Rivadavia logró, el 2 de febrero de 1825, que las Provincias Unidas del Río de la Plata firmaran un tratado comercial con Gran Bretaña que además de ser vergonzoso por los privilegios y ventajas comerciales que otorgaba, establecía para los súbditos ingleses residentes en el país plena libertad para practicar su culto:

no serán inquietados, perseguidos ni molestados por razón de su religión; gozarán una perfecta libertad de conciencia en ellas, celebrando el oficio divino ya dentro de sus propias casas, o en sus propias o particulares iglesias o capillas; las que estarán facultados para edificar y mantener en los sitios convenientes que sean aprobados por el Gobierno de las dichas Provincias Unidas. (Ravignani, 1922, p. 233)⁷

⁷ Una interpretación singular de estos hechos es la que da: DI STEFANO, Roberto, *Ovejas negras...*, *Op. cit.*, p. 127 ss. Que el Tratado Comercial de 1825 era bastante más que un tratado comercial da cuenta también la Carta de Sir Woodbine Parish al Ministro George Canning, de 8 de abril de 1825, que muestra cómo lo económico de imbricaba con lo religioso y cultural.

En el interior del país, el acontecimiento más importante para imponer la libertad de culto fue la ley que en 1825 se sancionó en San Juan con el nombre de *Carta de Mayo*, por el gobernador Salvador María Del Carril. La reacción popular llevó a la deposición del gobernador y la derogación de la *Carta de Mayo*. Del Carril salió de San Juan para ser ministro de la efímera Presidencia de Rivadavia. Más adelante, sería vicepresidente de Urquiza.

Todo este proceso, en que Mendoza y San Juan estuvieron fuertemente implicadas en los acontecimientos nacionales, marcó la primera etapa del periodismo en las dos provincias. Era un ensayo de penetración ideológica premeditado y heterodirigido (desde la logia Valeper). Lo cierto es que sus ideas racionalistas liberales, eran fundamentalmente anticristianas⁸. También el periodismo cordobés estuvo muy implicado en este debate aunque, al revés del periodismo cuyano, el de Córdoba estuvo mayormente implicado en la defensa de la tradición.

Aquí es interesante que nos detengamos en un aspecto que señala Nancy Calvo (2000) en varios trabajos en los que da cuenta de los debates llevados a cabo en la Sala de Representantes y la prensa periódica de Buenos Aires en torno a la Ley de Reforma General del Clero, discusión que conmocionó la “opinión pública” dice Calvo, e incluso impactó en el interior en periódicos cordobeses y mendocinos. La autora muestra que en algún sentido la reforma fue prolongación de la política eclesiástica de la monarquía española de la segunda mitad del siglo XVIII. Calvo considera que el análisis de ese debate nos lleva a una interpretación en la que la figura de Rivadavia no tiene centralidad casi absoluta como en gran parte de la historiografía sobre este tema. Es de interés esta afirmación de Calvo puesto que es coincidente con lo que hemos podido leer en nuestras

⁸ Expone Varela Domínguez de Ghioldi que para Lafinur “Dios no es personal. No está en el más allá, desde donde gobierna al mundo. No acude, desde luego, a los criterios de revelación y providencia, sobre los que reposaba la enseñanza filosófica de la Colonia [...] El Dios que Lafinur presenta en su aula de Ideología no es el Dios de la fe sentida, sino de la razón demostrada [...] Lafinur sitúa a Dios en el sistema de la naturaleza. Es inmanente a ella [...] El sentimiento religioso, patrimonio de la criatura humana, nace como el resto de las ideas, sentimientos y voliciones de la sensibilidad”. Varela Domínguez De Ghioldi, Delfina, op. cit., p. 36-37. Demostrativo es también el testimonio del cancelario del Colegio Unión del Sud: “Lafinur como hombre templado a la moderna, está persuadido de que la pura novedad es la que vale: y antes de ahora arguyendo en unas sabatinas el Dogma de la Confesión Sacramental, lo atacó y ridiculizó a presencia de nuestra juventud hasta el extremo de llamarlo invención de los hombres, entretenimiento de las Beatas y...” AGN. Legajo del Colegio de la Unión, cit. en Ibidem, p. 184.

fuentes en las que observamos que la reforma eclesiástica rivadaviana, tiene sus correlatos provincianos. Estos acontecimientos si bien tienen vinculaciones, nos muestran claramente que no hay un solo protagonista: Rivadavia, sino más bien un grupo de intelectuales y políticos que obran concertadamente. Es probable que lectura de las fuentes contribuya a estudiar mejor la amplitud del movimiento y la acción de otros protagonistas.

Una diferencia importante entre el periodismo cuyano y el cordobés es el hecho que resalta Miguel Ángel De Marco que sólo en Córdoba “se produjo la novedad de la salida de publicaciones más allá de los lindes de la capital” (2006, p. 141). Así en 1830 *El Serrano* se publicaba en la localidad rural de Sancalá y también otro periódico surgió en la población serrana llamado *El Factor de Alta Gracia*.

Redes de sociabilidad y orden jurisdiccional

Dijimos al caracterizar este trabajo que uno de los objetivos específicos era descubrir si existieron redes de sociabilidad periodística entre distintos emprendimientos editoriales que se vinculaban entre sí, y si de esas redes era posible deducir que se debían a compartir posturas favorables a las transformaciones que se introducían o más bien por compartir la resistencia y la proclividad a las continuidades del orden jurisdiccional ante el intento de construcción de Estados liberales.

La organización política del Estado luego de los procesos de autonomía e independencia iniciados en 1810 y concluido en 1824, no fue un problema de fácil ni rápida solución. Opiniones, concepciones e ideologías divergentes dificultaban el logro de una solución aceptable por todos.

Desde una perspectiva centrada en la historia de las instituciones y del derecho es posible emplear las fuentes periodísticas por ser un periodismo de opinión. Por sus características como el periodismo decimonónico centraba sus funciones en la expresión de opiniones y no en lo informativo noticioso, fue allí donde tuvo lugar a la mayor parte de los debates acerca del Estado Nacional.

Los dos momentos de mayor proliferación de periódicos ocurrieron en torno a la discusión sobre la Reforma Eclesiástica, como ya se ha mencionado y luego acerca de la Constitución de 1826. En la primera polémica ya hemos mencionado cómo los periódicos establecieron relaciones con sus pares de otra provincia que coincidían con sus propias posiciones. Así vemos citas mutuas, vemos una articulación de acciones y de esfuerzos tanto a favor de las reformas como en la resistencia a ellas.

En el segundo debate interesa conocer la incidencia de la discusión constitucional de 1826 en el proceso de conformación política del Estado liberal. La dificultad radica en encontrar el momento en que se produjo realmente la ruptura entre el antiguo orden y el paso al nuevo; o si no existió tal ruptura sino más bien una superposición de ambos órdenes. La historia crítica del Derecho (Garriga, 2010) ha señalado el error de aplicar el concepto de Estado al período del antiguo régimen, en el que existió una pluralidad jurídica propia de una sociedad estamental, y un gobierno de jueces que ejercían el poder de manera judicial, esto es con jurisdicción o capacidad de decir el derecho, algo que tuvo vigencia en todos los territorios de la Monarquía española hasta el período de la revolución de independencia y aún después. Frente a estas características de la cultura jurisdiccional, el Estado liberal que se quiso instaurar a lo largo del siglo XIX se caracterizó por la “concentración del poder político disperso en el cuerpo social hasta configurar un sujeto soberano, esto es, capaz de definir e imponer el derecho sobre un cierto territorio” (Garriga, 2004, p. 4).

Pero este proceso no fue inmediato y, como señala Alejandro Agüero (2014), la primera mitad del siglo XIX resultó ser un período de transición con la singularidad de mostrar formas de ejercicio del gobierno provenientes del período indiano en un marco de cambios. El autor señala que aún en las discusiones de los constitucionalistas de 1853 se puede observar el rastro de la herencia jurisdiccional que remite a prácticas arraigadas en la tradición colonial, y que el peso de esa herencia volvería a aparecer en los debates de la reforma de 1860.

A estos presupuestos cabría sumar las perspectivas de Mannori (1997), quien expresa que la relación entre el antiguo régimen y el mundo contemporáneo “abre a una nueva perspectiva de lectura” cuando se observa desde la óptica de una evolución. Por eso afirma: “hoy es cada vez

más difícil considerar la vieja concepción panjudicial del poder como una mera supervivencia medieval, en incurable disidencia con la modernidad. En realidad, en cada sociedad compleja y policéntrica el poder público es, antes que nada, poder de mediación” (p. 65). Aquellas simplificaciones han revelado su carácter artificial y nos remiten a algunos factores que se creían propios “de una época para olvidar”.

A la luz de los estudios realizados por estas revisiones de la historia jurídico institucional y en particular los que abordan los cambios producidos en el mundo atlántico en el siglo XIX, el trabajo que se propone realizar prestará atención a los cambios y continuidades en el intento constitucional de 1826 como así también en las prácticas institucionales, tal como lo han hecho para otros espacios u otros aspectos de la organización política trabajos de Abásolo, Díaz Couselo para el caso argentino y Sanjurjo de Driollet para el caso de Mendoza.

Como afirma Díaz Couselo (2017), las primeras cinco décadas posteriores de la Revolución de mayo de 1810 es el período en que fracasa la organización política que buscaron establecer los intentos constitucionales de 1819 y 1826 y “a medida que avanzamos en el período abarcado percibimos la persistencia del derecho y la tradición indiana y la lenta evolución que se produce como consecuencia de la admisión de nuevos principios fundados en doctrinas dieciochescas. Pero el panorama no es igual en todas las provincias, sino que se presenta disímil en cuanto a la permanencia y el cambio en las respectivas organizaciones políticas y administrativas, pues en unas regiones influye más la tradición que en otras y a la inversa lo mismo ocurre con relación a la influencia de la ilustración” (p. 1436).

Este proceso político que se desarrolla a nivel nacional es simultáneo al de organización política de cada una de las nuevas entidades provinciales surgidas en 1820 en la región cuyana que antes que habían sido parte de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán. Más tarde Mendoza, San Juan y San Luis, unidos hasta 1820 en la Gobernación Intendencia de Cuyo se separan al constituirse como provincias (Sanjurjo de Driollet, 2017). Sin embargo, muy prontamente vemos que forman una coalición mediante los tratados de San Miguel de las Lagunas y Huanacache. La primera alianza es anterior al intento constitucional del '26, mientras que la segunda es

posterior. Además, en 1830 se firmó en Córdoba un Tratado de Amistad y Alianza entre las provincias de Catamarca, San Luis, Mendoza, La Rioja y San Juan. Tres años después Córdoba acepta el pedido de las provincias de Mendoza y San Juan de derogar los derechos de aduanas interiores entre las susodichas provincias (Bohdziewicz, 2008, p. 220).

Estas iniciativas muestran los intentos políticos de recuperar o mantener algunas de las ventajas del orden jurisdiccional anteriormente vigente. Nos centraremos por tanto en la cuestión de la organización política.

En las posturas periodísticas que guardan alineamientos políticos con relación al federalismo o al unitarismo nuevamente se ven redes sociales que vinculan a los periódicos de una y otra postura, tal como ya había sucedido con la reforma eclesiástica.

Un ejemplo: el *Chasco Completo*

Uno de los periódicos lamentablemente extraviado es el cordobés *Chasco Completo* del 18 de agosto de 1825. Obviamente, no hemos podido verlo, sin embargo, podemos inferir su contenido leyendo el *Defensor de la Carta de Mayo* de San Juan.

El primer artículo del sanjuanino, del n. 1, titulado “Hallazgo [sic] precioso”, se trata de una supuesta carta recibida de un “eclesiástico distinguido de Cordova [sic]” a la que hicimos referencia en el capítulo III. “Amigo: lleno del verdadero zelo [sic] de los cristianos, me anticipo á poner en sus manos el cuaderno que le acompaño, destinado por un sacerdote fanático á producir en San Juan EL DÍA VERDADERO DEL JUICIO: él se titula IMPUGNACIÓN DE LA TOLERANCIA DE CULTOS” . En varios renglones de la carta impugna el “fanatismo” con duras expresiones: “Yo haría una enumeración muy larga de las carniserías [sic] que há santificado el sagrado furor de los fanáticos”. Más adelante anota:

La Religión se distingue del fanatismo en que aquella nunca se mezcla con las pasiones iracibles [sic]; dulzura, humanidad compasión, la dulce melancolía del amor, tolerancia y todo lo que es suave, urbano y social, son los sentimientos de donde parte el culto puro del corazón, que se diferencia de la superstición. El fanatismo es insociable, odio, furor, rabia, zelos [sic] lo alimentan y de hay [sic] resulta destruyendo él la base de la

religión, se origina lo que con ella se equivoca, el ruido, las ceremonias, la bullanga y la nada que forma el culto de los países intolerantes. La libertad entera de Cultos és pues tan favorable á la Religión como conforme á la justicia, útil á la moral y benéfica á la sociedad. (p. 1-2)

Afirma además que esa no es la profesión de fe de “D. P. I. de C., B. C. L. de San Juan”. Las primeras iniciales sin duda corresponden al Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, mientras que no podemos saber a quién se refieren las segundas. La firma es G. B. B. El editor dice haber leído el cuaderno “incendiario” y que se ha visto “herido muchas veces de tristeza [sic] y asombro”. Y finaliza prometiendo “Tal es vuestra impugnación. Así la combatiremos en cuanto lo permitan la estreches [sic] de nuestro tiempo, y de nuestras páginas” (p. 4).

Si la supuesta Carta del “eclesiástico de Córdoba” fuera verdadera, no supondría más que la constatación, escandalosa por cierto, de que ante la revolución desatada haya habido parte del clero y hasta de la jerarquía que pudieron tomar partido a favor de la revolución, o al menos tomar una actitud de “falsa prudencia” optando por el silencio. Esto también fue denunciado por el Padre Castañeda en el Prospecto de *La Guardia Vendida por el Centinela y la traición descubierta por el Oficial del día*, donde puso las cosas en su sitio, no sin un cierto dejo de amargura:

entretanto el venerable clero seguro de su fama descansaba quieto y tranquilo, sin persuadirse jamás que la persecución era un plan seguido por los que aprovechándose de su descuido iban ganando prosélitos para dar algún día la cara, presentarle ejército y ponerle centinela [...] Mas ha de dos años que un tal Padre Castañeda, cuyo blasón y timbre no es el de ser soberano, ni que lo palmoteen y celebren en la barra, sino el de ser padre de su pueblo a expensas de no fingidos desvelos; este padre, de cuyo nombre apenas quiero acordarme, fue el primero que despertó de su letargo y previendo la tempestad que se preparaba salió el solo contra todos tan animoso [...] El Padre Castañeda solo, puso un ejército bien ordenado de escritores, y logró alancear a los adversarios sin ser herido más que por sus falsos hermanos, los que en lugar de juntársele, antes bien lo dejaban en la lid. (p. 3-4)

Esta denuncia de Castañeda es coincidente con lo que señala Nancy Calvo (2001) al mencionar la existencia de un grupo de sacerdotes del clero secular que adhiere a la reforma (Diego y Mariano Zavaleta, Julián Segundo

de Agüero, Valentín Gómez, el deán Gregorio Funes, Antonio Sáenz, Juan Manuel Fernández de Agüero y José Eusebio Agüero).

Si pudiéramos acceder a la lectura de *Chasco Completo* seguramente, a juzgar por su nombre, quedaría al descubierto que se trataba de una estrategia discursiva para denostar la postura del adversario.

Pero, ya que hablamos de Castañeda, es de interés para observar la circulación de los periódicos, mencionar que en el periódico cordobés *Derechos del Hombre*, n. 1 el propio fraile Castañeda escribe una pequeña referencia bajo el título de “Advertencia”. En dicho párrafo menciona a Aldao y Del Carril, demostrando estar perfectamente al tanto del auxilio que las tropas de Mendoza proporcionaron al gobernador sanjuanino para reponerlo en su cargo (p.12).

Lo que queda fuera de toda duda es la circulación interprovincial de los periódicos y las alianzas establecidas entre los pertenecientes a una o a otra posición.

Queda para futuros análisis seguir poniendo al descubierto tales alianzas o redes de sociabilidad.

Referencias cruzadas⁹

Año	Nombre del periódico y provincia	Referencia empática	Referencia antipática	Transcripción de
1823	<i>El Verdadero Amigo del Pays</i> (Mendoza)		<i>El Orden</i> (Mendoza)	
1824	<i>El Eco de los Andes</i> (Mendoza)		<i>El Imparcial</i> (Córdoba) <i>El Amigo del Orden</i> (Mendoza)	

⁹ Este cuadro no es exhaustivo, sólo registramos las relaciones que hemos podido observar hasta ahora.

1825	<i>El Amigo del Orden</i> (Mendoza)		<i>El Orden</i> (Mendoza)	
1825	<i>El Cristiano Viejo</i> (Córdoba)		<i>El Nacional</i> (Buenos Aires)	
1828	<i>La Abeja Mendozina</i> (Mendoza)	<i>Hijo Negro del Diablo Rosado</i> (Buenos Aires)	<i>El Liberal</i> (Buenos Aires) <i>La Verdad sin Rodeos</i> (Córdoba)	<i>Gaceta</i> (Buenos Aires)
1829	<i>El Argentino</i> (Córdoba)		<i>Gaceta Mercantil, El Lucero y Diario Universal</i> (Bs As)	
1829	<i>La Fragua Republicana</i> (San Juan)	<i>El Yunque Republicano</i> (Mendoza)		
1830	<i>La Aurora Nacional</i> (Córdoba)		<i>El Lucero</i> (Buenos Aires)	<i>El Lucero</i>
1830	<i>El Corazero</i> (Mendoza)		<i>El Torito de los Muchachos</i> (Buenos Aires)	
1849	<i>La Ilustración Argentina</i> (Mendoza)	<i>Diario de Santiago y El Siglo</i> (Santiago de Chile)	<i>La Crónica</i> (Santiago de Chile) <i>El Mercurio</i> (Valparaíso) <i>El Progreso</i> (Santiago de Chile) <i>Journal des Débats Politiques et Litteraires</i> (París, Francia) <i>La Tribuna</i> (Santiago de Chile)	<i>Courrier du Hâvre</i> (El Hâvre, Sena marítimo, Francia) <i>Revue des Deux Mondes</i> (París, Francia) <i>La Gaceta Mercantil</i> (Buenos Aires) <i>Correo de Buenos Ayres</i>

Vida efímera de los periódicos

Una duda que surge al hacer el balance de estos años es preguntarse por qué son efímeros la mayor parte de los periódicos. Si bien la respuesta tiene varias aristas, coincidimos con Marisol Saavedra (1984) en pensar que tanto el hecho de que surgieran por doquier, como el de su tan corta duración,

deben llevarnos más a la consideración de este hecho como indicador del alto grado de agitación de las pasiones, que analizarlo como índice de presiones o censura gubernamental. Efectivamente, el clima de la prensa no podía ser otro cuando el país se hallaba comprometido en una larga guerra civil.

El otro motivo que ya hemos señalado y en el que coincidimos con Saavedra, pudo ser el económico. Esto se evidencia en las solicitudes de los periódicos a sus lectores para la suscripción anticipada, y en las ventajas concedidas a los suscriptores como estrategias de aumentar su cantidad y como único medio de evitar la desaparición del periódico.

La fugacidad con la que nacen y se extinguen los periódicos en esta primera parte del siglo XIX contrasta con el mayor número y duración *a posteriori* del año 1852. También aquí podemos coincidir con Saavedra en que:

La proliferación periodística suscitada luego de febrero de 1852 —y que recuerda a la de la década del 20— se debió al triunfo de una concepción, al estallido lógico de fuerzas que a duras penas Rosas había podido contener y al impulso que recibió la prensa con el retorno de la emigración, acostumbrada a lidiar desde el periodismo en el exilio. La libertad de prensa fue concebida, entonces, como una materialización efectiva, entre otras, de la filosofía liberal que entronizarían en nuestro país los triunfadores de Caseros y sus mentores intelectuales. (p. XII)

Por otra parte, también conviene resaltar que los periódicos procuraron con sus escasos medios técnicos ofrecer una pluralidad de voces aun cuando el autor fuera una sola persona. Eso fue posible por medio del empleo de diferentes géneros textuales: textos argumentativos, en verso, expositivos, epístolas (fundamentalmente cartas de lectores —reales o fingidos) y respuestas a esas cartas, narraciones y textos glosados por medio de notas al pie de página.

Los periódicos decimonónicos estudiados se nos presentan como a caballo de dos épocas, puesto que si claramente tienen una política editorial que procura representar y captar público según el fin utilitario de la ilustración; esta se desarrolla junto con las técnicas polifónicas empleadas que tienen una raigambre barroca. Así puede decirse que el texto periodístico muestra la hibridación entre la tradición española del siglo XVIII y ciertos elementos

ya decididamente ilustrados, como la visión del público lector configurado por el narrador como alguien del pueblo a quien instruir.

El costo de las publicaciones no era muy elevado, pero la vida era sumamente austera y los periódicos no siempre se vendían. *El Zonda* a partir del tercer número puso debajo del nombre la inscripción “O NO LEER EL ZONDA O COMPRARLO” dado que había gente que iba a leerlo a la imprenta pero no lo compraba. En cuanto a las estrategias de recuperación de las inversiones, muchos insertaban avisos gratuitamente o a módico precio, con el fin de acrecentar la clientela, la mayoría tenían suscriptores lo que les daba oxígeno para poder afrontar las exigencias de la edición. La comercialización era en algunos casos exclusivamente directa y entonces los periódicos se vendían en la imprenta. En otros casos combinaba esta con la indirecta estableciendo uno o dos puestos de venta, que eran generalmente en las boticas o almacenes.

Los periodistas de finales del siglo XIX denunciaron la omnipresencia del dinero en las redacciones, afirma Ruth Rodríguez, la ausencia de rigor informativo en los periódicos, la progresiva vulgarización de los contenidos y el deseo de las publicaciones de divertir y entretener a los lectores en lugar de informarles. Los filósofos y los sociólogos franceses tampoco se mantuvieron al margen de esta visión crítica de la prensa, y consagraron sus estudios a la influencia negativa de las publicaciones en la sociedad. Consciente del difícil momento que vivían las publicaciones francesas, Henry Berenguer confeccionó para la *Revue Bleue*¹⁰ una serie de ocho artículos en los que preguntaba a políticos, escritores y periodistas su opinión sobre el periodismo y les invitaba a proponer ideas para mejorar su situación. Estas investigaciones llevaron a Berenguer a comprobar que existían en Francia dos tipos de publicaciones: un primer tipo en el que estaba presente la voluntad de instruir, informar, aconsejar, difundir la cultura y luchar contra los bajos instintos. Y un segundo tipo en el que estaban presentes la pornografía, las noticias falsas, la calumnia, la difamación y el chantaje. De estas dos formas de entender el periodismo la segunda parecía la más verdadera a finales del siglo XIX, debido a que muchas publicaciones habían eliminado su papel de educación social y

¹⁰ Sus artículos aparecieron en la *Revue Bleue* del 4 de diciembre de 1897 al 22 de enero de 1898.

entre las causas que habían provocado esta degradación de la prensa estaba el dinero. Esta opinión de Berenguer fue compartida por periodistas como Jean Jaurès, colaborador de la *Lanterne*, Georges Clemenceau, de *L'Aurore*, Maurice Barrès, del *Journal* o Maurice Talmeyr, cronista judicial de *Le Figaro*, quienes no dudaron de culpar al dinero como el mal de la época y considerar a los periódicos como las víctimas de este agente corruptor (Rodríguez, 2006, pp. 151-152). Por el contrario, nuestra humilde labor periodística de la primera mitad del siglo XIX estaba absolutamente al margen de ese “agente corruptor”. Los periódicos de esta época, más bien, sólo trataban de sobrevivir sorteando las penurias económicas y la técnica rudimentaria.

El periódico era principalmente un espacio literario o de teoría política. La “noticia” como centro del periódico y la función “informativa” como preeminente, no existen en la época que nos ocupa. No hay prácticamente tensión entre la parte referencial del periódico o registro de los acontecimientos, y el objetivo pragmático, la primera es habitualmente poco menos que nula. Como tampoco hay un estudio cuidadoso en relación con la diagramación, los titulares, las secciones. No hay una clara separación entre las secciones de opinión y de información. El lector adivina cuál es la editorial porque está al comienzo, suele no llevar ningún título o, a lo sumo, la lacónica expresión “El Editor”. La mayoría de las veces los artículos no llevan firma. Los títulos son apenas enunciaciones que en muchos casos ni siquiera informan sobre el contenido del artículo. Por ejemplo: “periódicos extranjeros”, “Chile”, “El río”, “Aviso editorial”, “Proclama”, “Guerra”, “Sala de RR.”, “Administración de justicia”, “Libertad de imprenta”, “Anarquía”, “Elecciones”, “Aviso”. En cierta manera podríamos decir que la dimensión ideológica del periódico y el periodista de esta época se manifiesta abierta y directamente, no existe la depurada premeditación en la formulación de titulares, distribución del material o decisiones textuales que hoy, en ocasiones, nos dicen más sobre la ideología que subyace al suministro de la información que el discurso mismo. Ubicados en esta perspectiva del discurso periodístico y su contexto: la lentitud de los caminos, la demora en recibir las informaciones, hacen que la publicación periódica carezca de la inmediatez del diario de hoy, cada día más veloz, corriendo tras la primicia. ¡Qué notables nos aparecen estos periódicos, pobres en diseño, calidad de imprenta, pero ricos en contenido, capaces de pervivir!

Otra característica de este primer periodismo es la creatividad que supera las deficiencias tecnológicas, y hace tanto con tan poco: poner las letras al revés para indicar que el unitarismo está “patas arriba”, usar una voz femenina para atraer a otro público, escribir todo el periódico en verso, fingir cartas al lector para exponer una idea, escribir un poema intercalando letras mayúsculas que conforman un acróstico, insertar avisos que no vendían nada sino exponían un pensamiento, usar de seudónimos o adjudicar sobrenombres¹¹.

Ciertamente, la introducción de la imprenta generó cambios culturales, sociales y políticos. En torno a ella, se nuclearon las clases intelectuales con el fin de difundir sus ideas, de generar cambios profundos en la sociedad, ya sea por la introducción de ideas racionalistas, extrañas, o por la vía de la crítica de costumbres con afán moralizador. A través de la prensa los conceptos estéticos de los intelectuales adquieren cuerpo y expresión y por ello podemos vivenciar a través de la lectura, distintas etapas: de la ilustración y el neoclasicismo de los primeros tiempos al romanticismo posterior, aunque tales cortes no sean tajantes y gran cantidad de escritos revelen una estética de transición.

Conclusión

Decíamos al empezar siguiendo el concepto del historiador británico Asa Briggs la lectura de los periódicos antiguos funciona como un baño de inmersión en la época porque podemos acercarnos a los problemas, las polémicas, el léxico, las relaciones vigentes en ese momento.

La extraordinaria recopilación de periódicos que realizó don Bartolomé Mitre, principal base de la colección del Archivo y Museo Mitre contiene una fuente vastísima de información histórica para reconstruir grandes porciones de nuestro pasado histórico.

Una dificultad que ofrecen estas fuentes al investigador es que son muy numerosas, deben ser confrontadas con otras dado que por su misma

¹¹ *El Yunque Republicano* de Mendoza, *La Ilustración Argentina* de Mendoza, *El Serrano* de Córdoba, *El Corazero* de Mendoza, *El Defensor de la Carta de Mayo* de San Juan, *La Verdad sin rodeos* de Córdoba.

índole suelen ser muy subjetivas. Todo esto implica una lectura muy extensa de las fuentes hasta poder encontrar los debates y principales polémicas, las amistades y enemistades, las redes de sociabilidad, las alianzas y alineaciones políticas, las opiniones y producciones culturales. La indización de estas colecciones documentales puede ser de gran ayuda en la minuciosa labor del investigador al ofrecerle datos ciertos acerca de lugares, fechas, posibles relaciones, estilos, etc. que le permitirán seleccionar las fuentes con un conocimiento previo de lo que puede hallar en ellas. Esto, como ya ha sido mencionado puede favorecer investigaciones no sólo desde los intereses epistemológicos propios de la historia, sino también desde otras ciencias.

En este caso nos interesaba también observar cómo había funcionado aquella región que otrora había constituido la Gobernación de Córdoba del Tucumán y que luego pasó a conformar diferentes provincias. Nos preguntábamos si se podría observar a través de la lectura de los periódicos relaciones interprovinciales que correspondieran a aquella antigua unidad jurisdiccional perdida. Hemos podido atisbar una intensa circulación de informaciones interprovinciales. También hemos podido empezar a revelar las relaciones de apoyo o beligerancia entre los diferentes medios periodísticos. Pudimos establecer los momentos más álgidos en las disputas y las trayectorias políticas que se volvían divergentes entre las diferentes provincias ante el conflicto suscitado por la Reforma eclesiástica, sin embargo, también pudimos corroborar movimientos comunes e inclusive concertados tanto entre los que intentaban imponer las transformaciones estatales de corte liberal como entre aquellos que resistían a las mismas desde las continuidades del orden jurisdiccional. Inclusive hemos podido graficar algunas de estas relaciones observadas al elaborar un cuadro de “Referencias cruzadas”. También hemos encontrado referencias a los intentos de reconstruir por medio de alianzas interprovinciales o coaliciones aquella unidad de la gobernación de Córdoba del Tucumán. Los tratados de San Miguel de las Lagunas en 1822, el de Huanacache en 1827 y el de Amistad y Alianza de 1830, como la derogación de derechos de aduanas interiores por Córdoba de 1833 podrían ser algunos de esos momentos culminantes en la resistencia al nuevo orden estatal.

Muchos aspectos más podrán observarse, realizar inferencias y desarrollar nuevas conclusiones.

Seguramente la posibilidad de acceder a estos índices, facilitará esas tareas, ya que en los primeros cuadros que hemos realizado ofrecemos el relevamiento de todos los periódicos existentes en el AyMM de Córdoba, Mendoza y San Juan entre 1820 y 1852 en orden cronológico. En dichos cuadros se proporcionan los datos necesarios para saber el tamaño de cada colección y su estado de legibilidad.

En la Indización general de periódicos se ofrece la información ordenada alfabéticamente, con datos de cada colección, de ubicación topográfica en el AyMM, del formato de cada periódico, comentarios sobre el contexto de publicación de ese periódico, bibliografía de referencia y unas observaciones que pueden ayudar a completar las colecciones al indicar en qué otros repositorios pueden hallarse.

En el cuadro de Referencias cruzadas se relacionan los periódicos con las referencias empáticas y antipáticas a otros periódicos, como así también las transcripciones ofrecidas en sus páginas. Este último cuadro no pretende ser exhaustivo, sino que corresponde a las observaciones y conclusiones que han podido hacerse hasta el momento.

Seguramente investigaciones futuras podrán completar este panorama para un nuevo avance en el conocimiento del pasado nacional.

Permítasenos antes de terminar hacer un *excursus* sobre la persona que dio origen a este Archivo y Biblioteca con sus magníficas colecciones. En una conferencia pronunciada por Juan Angel Fariní en el Club Oriental el 30 de noviembre de 1943 sobre el *Origen y Formación de la Biblioteca del General Bartolomé Mitre*, publicada luego en *La Nación* y reeditada más tarde por la Biblioteca, destaca el autor la minuciosidad de Mitre en su faceta de bibliófilo y coleccionista. En especial acerca de las colecciones de periódicos nos cuenta:

Llevaba apuntes en diferentes libretas y cuadernos de los números periódicos que le faltaban, y era su costumbre anotar, con el primer lápiz que encontraba a mano, así fuese de color, las entregas que iba consiguiendo, como también tildaba en los catálogos, que en cantidad recibía del extranjero, los libros folletos de su interés. (2008, p. 13)

Unas páginas más adelante, describe el momento de apertura de la casa como museo:

Con una sencilla ceremonia, tan sencilla y austera como la vida del patricio, el Museo Mitre abrió sus puertas al público el jueves 3 de junio de 1907, bajo la dirección de D. Alejandro Rosa. Cuentan las crónicas de entonces, que los visitantes, llenos de emoción, recorrieron las diferentes salas evocando su venerable figura, y que al penetrar en el angosto y largo recinto de la biblioteca, “amortiguaron las pisadas”, como si temieran perturbar la labor del gran anciano (...) Hojeando las 700 páginas del catálogo inventario de la biblioteca, publicado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en 1907, puede tenerse sólo una idea de la ímproba labor del coleccionista (...) Fue historiador y bibliófilo, no por ese egoísmo propio del coleccionista, sino con el convencimiento de que el desarrollo de la cultura en una nación es la verdadera trayectoria a seguir para verla figurar entre las más grandes del mundo. (2008, pp. 21-22)

Si así fue el origen de estas magníficas colecciones que el AyMM ofrece a los investigadores y al público, “nobleza obliga” con idéntica minuciosidad y dedicación debiéramos los investigadores trabajar en este Fondo Patrimonial y con tal generosidad ofrecer el producto de nuestros desvelos para el avance de la cultura nacional y su importancia en el concierto de las naciones.

Bibliografía

- Abásolo, E. (2017). La pervivencia de la cultura jurídica indiana en un significativo debate porteño de 1838 sobre la administración de justicia en la Argentina independiente en Th. Duve (Coord.), *Actas del XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Vol. II). Dykinson.
- Agüero, A. (2014). Autonomía por soberanía provincial. Historia de un desplazamiento conceptual en el federalismo argentino (1860-1930). *Quaderni Fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno* (43, tomo I). Giuffrè Editore.
- Ayroló, V. (2007). *Funcionarios de Dios y de la república. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*. Biblos.
- Ayroló, V., Barral, M. E. y Di Stefano, R. (2012). *Catolicismo y Secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX*. Biblos.

- Bohdziewicz, J. (2008). *Historia y bibliografía de las imprentas rioplatenses 1830-1852*. Instituto Antonio Zinny.
- Briggs, A. y Burke, P. (2009). *A Social History of the Media, from Gutenberg to the Internet*. Polity.
- Briggs, A. (1966). *The communications revolution, third Mansbridge memorial lecture*. Leeds University Press.
- Bruno, C. (1992). El catolicismo argentino y la libertad religiosa. *La Argentina nació católica*. Energeia.
- Calvo, N. (2008). Voces en pugna. Prensa política y religión en los orígenes de la República Argentina. *Hispania Sacra* (LX 122, julio-diciembre).
- Calvo, N. (2001). Cuando se trata de la civilización del clero; principios y motivaciones del debate sobre la Reforma eclesiástica porteña de 1822. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* (tercera serie, n. 24, 2do semestre).
- Calvo, N. (2000). *Iglesia, Sociedad y Estado en tiempos de Rivadavia. Dilemas del reformismo católico*. FLACSO.
- Chávez, F. (1977). *Historicismo e iluminismo en la cultura argentina*. Editora del País.
- Darton, R. (2003). *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. Fondo de Cultura Económica.
- De Marco, M. Á. (2006). *Historia del periodismo argentino*. EDUCA.
- Di Stefano, R. y Zanatta, L. (2000). *Historia de la Iglesia argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*.
- Diaz Couselo, J. M. (2005). Pervivencia indiana y cambio en la organización de la justicia ordinaria en Buenos Aires (1810-1854) en M. Torres Aguilar (Coord.) *Actas del XV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Diputación de Córdoba-Universidad de Córdoba.
- Diaz Couselo, J. M. (2017). Presencia del derecho indiano en la organización política y administrativa del Río de la Plata después de 1810 en Th. Duve (Coord.) *Actas del XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Vol. II). Dykinson.
- Farín, J. A. (2008). *Origen y la Formación de la Biblioteca del General Bartolomé Mitre*. Biblioteca Museo Mitre.

- Fontana, E. (1966). Contribución al esclarecimiento de la pugna tradición-revolución en la historia hispanoamericana: la postración del Colegio de la Santísima Trinidad en 1822. *Cuyo. Anuario de Historia del Pensamiento Argentino*.
- García Pallares-Burke, M. L. (2010). *La Nueva Historia; nueve entrevistas*. Publicacions de la Universitat de València y Editorial Universidad de Granada.
- Garriga, C. (2010). *Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano*. Instituto Mora.
- Garriga, C. (2004). Orden Jurídico y Poder Político en el Antiguo Régimen. *Istor. Revista de Historia Internacional* (16).
- Greco de Álvarez, A. (2016). Retóricos, poetas y satíricos. *Tabulae; Boletín del Centro de Edición de Textos Hispanoamericanos* (III), p. 37-140.
- Greco de Álvarez, A. (08 de octubre de 2018). *¿Puede seguir existiendo el periodismo gráfico?* Plataforma de Políticas Públicas, Desarrollo Humano y Cultura. <http://www.politicaspublicas.uncu.edu.ar/articulos>
- Greco de Álvarez, A. (08 de octubre de 2018). *Sobre el lugar de la poesía en los periódicos del siglo XIX*. Plataforma de Políticas Públicas, Desarrollo Humano y Cultura.
- Greco de Álvarez, A. (2018). *Disparos de tinta; periodismo en Cuyo y guerra civil en la Argentina*. EDIFYL.
- Greco de Álvarez, A. (2018). Ecos de la tradición clásica en el periodismo cuyano en el siglo XIX. *Classica Boliviana: Revista de la Sociedad Boliviana de Estudios Clásicos* (Vol. VIII), p. 175-210.
- Greco de Álvarez, A. (23 de octubre de 2019). *12 hombres en pugna. Una lectura histórico-crítica del Juicio por Jurados*. Plataforma de Políticas Públicas, Desarrollo Humano y Cultura. <http://www.politicaspublicas.uncu.edu.ar/articulos/index/12-hombres-en-pugna-una-lecturahistorica-critica-de-los-juicios-por-jurados>
- Greco de Álvarez, A. (2019). Juicio por jurados. Debate periodístico post-independencia; Jury trial. Post-independence journalistic discusión. *Revista de Historia del Derecho* (57), pp. 31-71.
- Greco de Álvarez, A. (2019). *Dos cosmovisiones en pugna periodística*. Editorial Académica Española.

- Greco de Álvarez, A. (2015). *El periodismo en Cuyo (1820-1852): escenario del enfrentamiento entre dos cosmovisiones* (Tesis de Doctorado). Dirección URL del informe: <http://bdigital.uncu.edu.ar/8262>
- Landowski, E. (1993). *La sociedad figurada; ensayos de sociosemiótica*. Fondo de Cultura Económica.
- Mannori, L. (1997). Justicia y administración entre antiguo y nuevo régimen. R. Romanelli (a cura di) *Magistrati e potere nella storia europea*. A. Agüero y M. J. Solla (trads).
- Ministerio de Cultura de la Nación Museo Mitre, (1907). *Catálogo de la Biblioteca Americana*. El Museo.
- Ossadón B., C. (1998). *El crepúsculo de los sabios y la irrupción de los publicistas*. LOM ediciones.
- Ponte, R. (1999). *La fragilidad de la memoria. Representaciones, prensa y poder en una ciudad latinoamericana en tiempos del modernismo, Mendoza, 1885-1910*. Fundación Cricyt.
- Ravnigani, E. (1922). El tratado con Gran Bretaña de 1825 y la libertad de cultos. *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*.
- Rodríguez, R. (2006). Maupassant y la prensa francesa de la segunda mitad del siglo XIX. *Trípodos* (número 19).
- Roig, A. A. (1963). *Literatura y periodismo mendocinos a través de las páginas del diario El Debate (1890-1914)*. Publicaciones del Dpto de Extensión Universitaria.
- Saavedra, M. (1984). Estudio preliminar. *El Grito de los Pueblos 1831*. IBIZI.
- Sanjurjo De Driollet, I. (2017). Mendoza, de Municipio indiano y Ciudad Capital de Gobernación-Intendencia al a nueva Provincia en 1820. Th. Duve (Coord.) *Actas del XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Vol. II). Dykinson.
- Sanjurjo De Driollet, I. (2004). *La organización político-administrativa de la campaña mendocina en el tránsito del Antiguo Régimen al orden liberal*. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- Varela, F. (2004). *Sencillo y de poco aparato; Literatura y costumbres mendocinas (1852-1884)*. CELIM.
- Verdaguer, J. A. (1931). *Historia Eclesiástica de Cuyo*. Premita Scuola tipográfica salesiana.